Convocatoria para proveer una (1) vacante temporal en el Tribunal Administrativo del Caquetá

La Sala de Gobierno del Consejo de Estado en atención a lo previsto en el artículo 132 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, **convoca** a quienes integran el Registro Nacional de Elegibles conformado mediante la Resolución PCSJR26-115 del Consejo Superior de la Judicatura, correspondiente a las personas que aprobaron el concurso de méritos para el cargo de magistrado de tribunal administrativo en el marco de la Convocatoria 27 —Acuerdo PCSJA18-11077— y que no han sido nombradas con fundamento en las listas de elegibles remitidas por el Consejo Superior de la Judicatura, para que, si tienen interés, se postulen con miras a su eventual nombramiento en provisionalidad en la vacante temporal que se relaciona a continuación:

Tribunal Administrativo del Caquetá

Vacante generada por la licencia no remunerada concedida mediante Acuerdo 554 del 14 de octubre de 2026 de la Sala Plena de esta Corporación, a Diana Patricia Hernández Castaño (titular del despacho 03), por el término de tres (3) años, contados a partir del 19 de octubre de 2026.

Consideraciones generales

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 132, numeral 2, de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, corresponde a la Sala Plena de esta Corporación proveer en provisionalidad las vacantes temporales que se presenten en dichos cargos, designación que no genera derechos de carrera.

La designación en provisionalidad no implicará el retiro del interesado del respectivo Registro de Elegibles ni afectará su derecho a ser considerado para un nombramiento en propiedad.

La Secretaría General remitirá un correo electrónico a los integrantes del registro nacional de elegibles y publicará en la página web del Consejo de Estado la presente convocatoria.

Los interesados en postularse a la referida vacante deberán manifestar su interés mediante inscripción en el aplicativo dispuesto a través de la página web del Consejo de Estado y cargar los documentos requeridos para acreditar los requisitos y calidades exigidos para el cargo de magistrado de tribunal.

Quien no haga parte del registro nacional de elegibles no estará habilitado en el sistema para realizar inscripción.

Para el desarrollo del presente proceso, se observará el siguiente cronograma:

Etapa	**Fecha**
Publicación de la convocatoria en la página web, envío de correo electrónico a los integrantes del registro nacional de elegibles y manifestación de interés y cargue de documentos	Desde las 8 horas del 6 de noviembre hasta las 17 horas del 23 de noviembre de 2026
Revisión de documentos y requisitos	24, 25 y 26 de noviembre de 2026
Evaluación de hojas de vida por la Sala de Gobierno	A partir del 30 de noviembre de 2026
Elección por Sala Plena	A partir del 1 de diciembre de 2026

Acceda al enlace de inscripción:

https://linkce.consejodeestado.gov.co/portalcandi.php

Bogotá, D. C., 6 de noviembre de 2026.

Original firmado

Alberto Montaña Plata

Presidente

Original firmado

Diana Lucía Sánchez Serna

Secretaria general